Obispo de Vizonda del Consejo de S.M. y su Presidente
en el de hacienda Corregidor de esta Villa por la Provin
cion de las Rentas de Salinas que estuvo hecho cargo de
do con el señor Marques de Santiago de los Caballeros
de Badajoz y Merino Caballero de el Orden de San Juan
Provisto Veinticuatro perpetuo de esta Villa que se
fallaron los despachos para su Admon. y Beneficio de Cobranza
no de Embargo el Curso admo. de Cobranza de las Rentas
tas sin Embargo de Cumplir su Real mandato en todo y
en Virtud de dicho Real Auto y no Presentarse Caso de que en todo
el Traslado que remanse Cantes y Entregada el Auto de dicha Carta orden en alcan
dada Domingo Garcia agre Otro dixo de ante acta cab. Como a la Villa de
Real de la Cab. de Murcia Almacaron la lo que toca acta cab. se Guarde y Cumpla
y Cuenta la Ciudad de Cartagena y Carta que
ta aden
Lo cual Leydo de la Orden de Almacaron se dio
Lo el Infrascripto Scr. Un Traslado de ella en Forma
quedando el Original en su Poder para Poner en los
Autos donde Corresponda
Scr. Diablo Agustin
Barbio

Antem

Matias de Aguirre

246

Cio

En Murcia y noble y muy leal Ciudad de Cartagena en Veinte y quatro
tro dias del mes de Junio de mil Setecientos y Sesenta se Juntaron
a Cabildo Ordinario los Señores D. Pablo de Aguirre y Gar
bi Corregidor y Justicia mayor de esta Ciud. D. Agustin Romero
D. Fran. Montenegro = D. Joseph Gonzalez de Viuena = D.
Antonio Rodriguez Feijoo del Canto Dom.o = D. Juan de
Viuena = y D. Juan Bapta Bacon Veinticuatro y Juntos y Cong
tacon lo Siguiente

Que en Atencion a las Muertes que hacen Estos
dia de San Bernabe alo Zaucedo Vec.o y cada

Suertes